



## **RESOLUCIÓN N° 0350-2019/SBN-DGPE-SDAPE**

San Isidro, 23 de mayo de 2019

**VISTO:**

El Expediente n.º 417-2019/SBNSDAPE que sustenta el procedimiento administrativo de **INSCRIPCIÓN DE DOMINIO A FAVOR DEL ESTADO** representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, respecto de veinticinco (25) predios ubicados en el departamento de Ancash, del Registro de Predios de la Oficina Registral de Chimbote de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz; y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, es el ente rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales encargado de normar y supervisar las acciones que realicen las entidades que conforman el mencionado Sistema, en materia de adquisición, disposición, administración y registro de los bienes estatales a nivel nacional, así como de ejecutar dichos actos respecto de los bienes estatales que se encuentran bajo su competencia, procurando optimizar su uso y valor, conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales<sup>1</sup> y sus modificatorias (en adelante "la Ley"), su Reglamento<sup>2</sup> y modificatorias (en adelante "el Reglamento");

2. Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 y 44 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales<sup>3</sup> (en adelante "ROF de la SBN"), la Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal – SDAPE, es el órgano competente en primera instancia, para sustentar y aprobar los actos de adquisición y administración de los bienes estatales bajo competencia de la SBN, procurando con ello una eficiente gestión de éstos, racionalizando su uso y optimizando su valor, entre ellos, el literal e) del citado artículo 44 del "ROF de la SBN";

3. Que, en efecto, la octava disposición complementaria y final del Reglamento de Formalización de la Propiedad Informal de terrenos ocupados por Posesiones Informales, Centros Urbanos Informales y Urbanizaciones Populares a que se refiere el Título I de la Ley N° 28687 y sus modificaciones<sup>4</sup>, establece que la Superintendencia de Bienes Nacionales<sup>5</sup> podrá emitir resoluciones disponiendo la inscripción de dominio a favor del Estado, respecto de las partidas registrales de los predios que COFOPRI<sup>6</sup> hubiere afectado en uso;

4. Que, de la disposición legal antes descrita, se advierte que la titularidad en favor del Estado representado por la SBN, es automática y por efecto de dicha disposición legal,

<sup>1</sup> Aprobado por Ley n.º 29151, publicada en el diario oficial "El Peruano", el 14 de diciembre de 2007.

<sup>2</sup> Aprobado con Decreto Supremo n.º 007-2008-VIVIENDA, publicada en el diario oficial "El Peruano", el 15 de marzo de 2008.

<sup>3</sup> Aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA, publicada en el diario oficial "El Peruano", el 22 de diciembre de 2010.

<sup>4</sup> Aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2006-VIVIENDA, publicado en el diario oficial "El Peruano", el 17 de marzo de 2006.

<sup>5</sup> Cabe precisar que la Sexta Disposición Complementaria de la Ley N° 29151 dispuso el cambio de denominación de la Superintendencia de Bienes Nacionales por el de Superintendencia Nacionales de Bienes Estatales.

<sup>6</sup> Cabe precisar que la Sexta Disposición Complementaria de la Ley N° 29151 dispuso el cambio de denominación de la Superintendencia de Bienes Nacionales por el de Superintendencia Nacionales de Bienes Estatales.





siendo el único requisito, la conclusión del proceso de formalización del predio a cargo de COFOPRI, es decir, la emisión e inscripción del título de afectación otorgado en favor de cualquier entidad pública o privada;

5. Que, de la revisión de autos, se advierte que la ex Comisión de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI<sup>7</sup> es el titular registral de los predios siguientes:

Nº	ÁREA	UBICACIÓN	PARTIDA Nº	CUS
1	1 464,60 m <sup>2</sup>	Lote 1, manzana C', Pueblo Joven Dos de Junio, distrito de Chimbote, provincia de Santa y departamento de Ancash.	P09035885	1978
2	1 308 m <sup>2</sup>	Lote 2 A, manzana I, Asentamiento Humano Habilitación Urbana Villa del Mar, distrito de Nuevo Chimbote, provincia de Santa y departamento de Ancash.	P09033182	60943
3	387,80 m <sup>2</sup>	Lote 19, manzana H, Centro Poblado Moro, distrito de Moro, provincia de Santa y departamento de Ancash.	P09053631	2570
4	93,30 m <sup>2</sup>	Lote 2, manzana H, Centro Poblado Moro, distrito de Moro, provincia Santa y departamento de Ancash.	P09053614	2814
5	11 750,90 m <sup>2</sup>	Lote 1, manzana C', Centro Poblado Nepeña, distrito de Nepeña, provincia Santa y departamento de Ancash.	P09052726	1767
6	11 189,50 m <sup>2</sup>	Lote 1, manzana S3, Sector III, Centro Poblado Cabana, distrito de Cabana, provincia de Pallasca y departamento de Ancash.	P09085611	1825
7	4 800,10 m <sup>2</sup>	Lote 1, manzana P, Urbanización Popular de interés social Belén, distrito de Nuevo Chimbote, provincia Santa y departamento de Ancash.	P09036597	1775
8	2 945,50 m <sup>2</sup>	Lote 2, manzana S, Centro Poblado Paccha, distrito de Pallasca, provincia de Pallasca y departamento de Ancash.	P09089403	1831
9	2 729,80 m <sup>2</sup>	Lote 4, manzana 19, Centro Poblado San Carlos, distrito de Santa, provincia de Santa y departamento de Ancash.	P09040879	1764
10	2 222,50 m <sup>2</sup>	Lote 1, manzana F, Centro Poblado Jimbe, distrito de Cáceres del Perú, provincia de Santa y departamento de Ancash.	P09054033	1836
11	1 612,70 m <sup>2</sup>	Lote 3, manzana S, Centro Poblado Paccha, distrito de Pallasca, provincia de Pallasca y departamento de Ancash.	P09089404	1832
12	1 246,50 m <sup>2</sup>	Lote 1, manzana Q, Asentamiento Humano El Porvenir, distrito de Chimbote, provincia de Santa y departamento de Ancash.	P09024813	1791
13	1 022,20 m <sup>2</sup>	Lote 1, manzana N, Centro Poblado Paccha, distrito de Pallasca, provincia de Pallasca y departamento de Ancash.	P09089382	1830
14	889,40 m <sup>2</sup>	Lote 7, manzana C4, Sector IV, Centro Poblado Cabana, distrito de Cabana, provincia de Pallasca y departamento de Ancash.	P09085647	1828
15	665,20 m <sup>2</sup>	Lote 1, manzana F, Asentamiento Humano H.U.P Luis Felipe de las Casas, distrito de Nuevo Chimbote, provincia de Santa y departamento de Ancash	P09036976	1777

<sup>7</sup> La Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, modificó la denominación de la "Comisión de Formalización de la Propiedad Informal" por la de "Organismo de Formalización de la Propiedad Informal".



**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**SUBDIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN DEL  
PATRIMONIO ESTATAL**

**RESOLUCIÓN N° 0350-2019/SBN-DGPE-SDAPE**

16	615 m <sup>2</sup>	Lote 8, manzana C4, Sector IV, Centro Poblado Cabana, distrito de Cabana, provincia de Pallasca y departamento de Ancash.	P09085648	1829
17	582,30 m <sup>2</sup>	Lote 13, manzana D, Asentamiento Humano Habilitación Urbana Progresiva California, distrito de Nuevo Chibote, provincia de Santa y departamento de Ancash.	P09028555	1771
18	581,90 m <sup>2</sup>	Lote 13, manzana G, Centro Poblado Tauca, distrito de Tauca, provincia de Pallasca y departamento de Ancash.	P09085852	1820
19	477,90 m <sup>2</sup>	Lote 1, manzana H, Centro Poblado Rinconada, distrito de Chimbote, provincia de Santa y departamento de Ancash.	P09051855	1789
20	435,80 m <sup>2</sup>	Lote 13, manzana A3, Sector III, Centro Poblado Cabana, distrito de Cabana, provincia de Pallasca y departamento de Ancash.	P09085378	1822
21	221,90 m <sup>2</sup>	Lote 2, manzana J, Centro Poblado Paccha, distrito de Pallasca, provincia de Pallasca y departamento de Ancash.	P09089368	1835
22	211,90 m <sup>2</sup>	Lote 4, manzana I, Centro Poblado Huambacho El Arenal, distrito de Samanco, provincia de Santa y departamento de Ancash.	P09040287	1790
23	209 m <sup>2</sup>	Lote 17, manzana B3, Sector III, Centro Poblado Cabana, distrito de Cabana, provincia de Pallasca y departamento de Ancash.	P09085397	1823
24	188,10 m <sup>2</sup>	Lote 6, manzana C4, Sector IV, Centro Poblado Cabana, distrito de Cabana, provincia de Pallasca y departamento de Ancash.	P09085646	1827
25	163,50 m <sup>2</sup>	Lote 1, manzana I2, Sector II, Centro Poblado de Cabana, distrito de Cabana, provincia de Pallasca y departamento de Ancash	P09085240	1821

6. Que, es conveniente precisar que los predios descritos en el considerando que antecede (fojas 25 al 128), han sido afectados en uso por COFOPRI y por tanto se infiere que concluyó el proceso de formalización de la propiedad informal; conforme se detalla a continuación:

N°	PARTIDA N°	FECHA DEL TÍTULO DE AFECTACIÓN	DESTINATARIO DE LA AFECTACIÓN EN USO	USO DESTINADO
1	P09035885	29/06/2000	Municipalidad Provincial del Santa	Parque
2	P09033182	12/11/2000	Municipalidad Provincial de Santa	Desarrollo específico de sus funciones





3	P09053631	13/03/2001	Diócesis de Chimbote	Congregación de "Hermanas de la Misericordia de San Vicente de Paul"
4	P09053614	31/10/2001	Diócesis de Chimbote	Comedor "Hermanas de la Misericordia de San Vicente de Paul"
5	P09052726	21/03/2000	Ministerio de Educación	Área Educativa
6	P09085611	13/03/2001	Municipalidad de Pallasca	Cancha Deportiva
7	P09036597	21/03/2000	Ministerio de Educación	Área Educativa
8	P09089403	13/03/2001	Municipalidad Provincial de Pallasca	Campo Deportivo de Paccha
9	P09040879	21/03/2000	Ministerio de Educación	Área Educativa
10	P09054033	17/07/2000	Municipalidad Distrital Cáceres del Perú	Parque
11	P09089404	13/03/2001	Municipalidad Provincial de Pallasca	Centro Educativo N° 88167
12	P09024813	21/03/2000	Ministerio de Salud	Centro de Salud
13	P09089382	13/03/2001	Municipalidad Provincial de Pallasca	Plaza de Armas de Paccha
14	P09085647	13/03/2001	Ministerio de Educación	Unidad de Servicios Educativos (USE) N° 109
15	P09036976	30/03/2000	Ministerio de Educación	Sector Educación
16	P09085648	13/03/2001	Ministerio de Educación	Centro Educativo Inicial N° 186
17	P09028555	30/03/2000	Ministerio de Educación	Sector Educación
18	P09085852	13/03/2001	Municipalidad Distrital de Tauca	Parque
19	P09051855	21/02/2000	Ministerio de Salud	Centro de Salud
20	P09085378	13/03/2001	Municipalidad Provincial de Pallasca	Palacio Municipal de Pallasca
21	P09089368	13/03/2001	Municipalidad Provincial de Pallasca	Municipalidad Delegada del Centro Poblado de Paccha
22	P09040287	14/03/2000	Ministerio de Salud	Posta Medica
23	P09085397	13/03/2001	Ministerio de Educación	Funciona C.E.O Cabana
24	P09085646	13/03/2001	Ministerio de Educación	C.E.O Cabana
25	P09085240	13/03/2001	Municipalidad Provincial de Pallasca	Parque

7. Que, siendo ello así, corresponde a esta Subdirección disponer la inscripción de dominio de los veinticinco (25) predios descritos en el considerando que antecede en favor del Estado representado por esta Superintendencia; de conformidad con lo prescrito por la Octava Disposición Complementaria y Final del "DS N° 006-2006-VIVIENDA";

De conformidad con lo dispuesto en "la Ley", "el Reglamento", "el ROF de la SBN", Resolución n.° 005-2019/SBN-GG y los Informes Técnicos Legales Nros. 0689-2019; 0690-2019; 0691-2019; 0692-2019; 0693-2019; 0694-2019; 0695-2019; 0696-2019; 0697-2019; 0699-2019; 0698-2019; 0700-2019; 0701-2019; 0702-2019; 0703-2019; 0704-2019; 0705-2019; 0706-2019; 0707-2019; 0708-2019; 0709-2019; 0710-2019; 0711-2019; 0712-2019; 0713-2019/SBN-DGPE-SDAPE todos de fecha 14 de mayo de 2019;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** Disponer la **INSCRIPCIÓN DE DOMINIO A FAVOR DEL ESTADO**, representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales de los veinticinco (25) predios descritos en el sexto considerando de la presente resolución.



**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**SUBDIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN DEL  
PATRIMONIO ESTATAL**

## **RESOLUCIÓN N° 0350-2019/SBN-DGPE-SDAPE**

**SEGUNDO: REMITIR** copia autenticada de la presente resolución al Registro de Predios de la Oficina Registral de Chimbote de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz.

**Regístrese y comuníquese.-**



**Abog. CARLOS REÁTEGUI SÁNCHEZ**  
Subdirector de Administración del Patrimonio Estatal  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

